

En _____, a ___ de _____ de _____

REUNIDOS

De una parte Don/Dña. _____, con D.N.I. _____, domicilio en _____ calle _____, núm. _____, piso _____, permiso de conducir _____, con fecha de expedición _____ en _____ [ciudad], Propietario del vehículo modelo.....matricula....., compañía aseguradora....., con bola de enganche homologada nº con numero de póliza....., en calidad de **ARRENDATARIO**.

Y de otra parte, la mercantil SMARTWAGON MULTITRAILERS, SL, con C.I.F. B42620047, domicilio social en 03720 BENISSA, Calle de LLauradors nº 2, representada por su administrado, D....., en calidad de **ARRENDADOR** del remolque abajo descrito,

EXPONEN

1.- Que EL ARRENDADOR, es propietario del REMOLQUE que se expone en el ANEXO1 que se adjunta al presente contrato.

Que para acreditar el estado del remolque se realizan fotografías del interior y exterior del remolque, formando parte del contrato, y estarán depositadas en el teléfono móvil de la empresa arrendadora, siendo las mismas enviadas por mensajería instantánea, o por WhatsApp, al teléfono móvil del arrendatario en el día de la firma del presente contrato.

Se adjunta al contrato *el ANEXO 1* con la descripción del contenido interior y exterior del modelo de remolque alquilado.

2.- Que el mencionado bien mueble se encuentra libre de toda carga o gravamen y en perfecto estado de conservación y uso, así como su documentación

3.- Que es intención de las partes intervinientes celebrar un contrato de arrendamiento del remolque descrito en el exponente primero, con un plazo de vigencia de _____ el cual se registrá por las cláusulas que más adelante se detallarán.

4.- Que ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal para el otorgamiento del presente contrato, actuando cada uno de ellos en su propio nombre y derecho y en la representación expuesta.

5.- Que ambas partes de común acuerdo llevan a efecto el presente arrendamiento con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

I. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato de arrendamiento el remolque descrito en la parte expositiva del presente contrato junto con sus accesorios y documentación relativa al mismo.

El arrendatario declara que el remolque va a ser utilizado para la actividad, que a continuación se selecciona:

- Remolque promocional.
- Venta de comida rápida
- Eventos sociales

II. PRECIO Y DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato de alquiler es de _____ días

La cantidad total a abonar para el periodo estipulado será de _____ euros, IVA no incluido, más la cantidad de 45 euros por gastos de limpieza.

III. FORMA DE PAGO

Al reservar el remolque a través de la plataforma de la Web se realizará la transferencia a la cuenta de la empresa del 50% del precio, más el total del IVA establecido para el pedido solicitado y acordado entre las partes, siendo necesario el pago de la citada cantidad para la reserva del remolque en la fecha establecida por el cliente y acordada entre las partes.

El resto del precio pactado se abonará por transferencia en la cuenta bancaria de la empresa durante los 7 días previos a la entrega del remolque, junto al pago de la Fianza.

Las modificaciones, cambios, o solicitudes especiales en cuanto al interior o exterior del remolque se abonará en el momento de la entrega del remolque.

Se podrá realizar la comunicación fehaciente de la cancelación de la reserva en el plazo máximo de 7 días antes de la fecha acordada para la entrega del remolque.

La comunicación de la cancelación de la reserva en un plazo posterior a la fecha máxima estipulada, conllevará una indemnización por penalización por el incumplimiento del contrato de una cantidad igual a la entregada al realizarse la reserva.

IV. ENTREGA

El arrendatario declara que recibe el remolque en perfectas condiciones de utilización y se compromete a mantenerlo en dichas condiciones, sin efectuar en la

misma modificación estructural alguna, ni tan siquiera la colocación de ningún accesorio o rotulo. Devolviéndolo al final del periodo de alquiler con todas sus herramientas, accesorios, documentación, ruedas e interior en perfecto estado, y en el mismo lugar donde le fue entregado, salvo excepcionalmente por pacto expreso entre las partes, que se expondrá en su caso, en el documento Anexo 1, indicando el lugar y el plus que se deberá pagar por esta acción excepcional.

Día de entrega _____, a las ____ h.

Día de devolución _____, a las ____ h.

Para alquileres de fines de semana la hora de entrega del remolque es el viernes a las 15h y el de devolución el lunes a las 11h.

Para alquileres semanales la hora de entrega del remolque es el viernes a las 15h y la devolución el viernes siguiente a las 11h.

V. SEGURO Y DEVOLUCION DEL REMOLQUE.

EL ARRENDATARIO será responsable de todos los daños que sufra el remolque, tanto exterior, como puede ser por golpes, deterioro de pintura, entre otros, y como de su interior y su contenido, como puede ser la maquinaria y accesorios, incluyendo el incendio o pérdida total del mismo, así como de los daños que pudiera ocasionar a terceras personas con el mismo.

EL ARRENDATARIO deberá facilitar las condiciones de la póliza del vehículo que transporta el remolque e informar a la compañía aseguradora del enganche al vehículo del remolque y debiendo cubrir el citado seguro los daños que se pudieran ocasionar por llevar el citado remolque.

EL ARRENDATARIO deberá cumplir todas las normas/ requisitos del lugar/ recinto/ municipio/ en el que se utilice el remolque, siendo el único responsable de los daños o incumplimientos que pudiera realizar en la utilización del remolque alquilado.

El remolque será entregado al cliente limpio y en perfectas condiciones de uso, y así se reflejará en el documento Anexo1, debiéndose reintegrar el remolque en las mismas condiciones, por ello en el supuesto que fuera devuelto en condiciones diferente a como se le entregó, se penalizará con una cantidad igual al coste de la reparación, sustitución, o limpieza extra que se tuviera que realizar para restituir el remolque a las mismas condiciones en la que se le fue entregado al inicio del contrato, cantidad que será descontada de la Fianza entregada.

En caso de reintegro del remolque posteriormente a los días contratados, se deberá abonar la cantidad de 250€ por cada día de retraso en su devolución.

VI. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

El arrendatario abonara:

1. El importe de toda clase de sanciones y gastos que se originen del incumplimiento de las normas de Tráfico, Transportes, o cualquier otra normativa.
2. Los daños que sufra el remolque mientras lo tenga en su poder, tanto por accidente, avería, e incluso incendio o pérdida total del mismo, debiendo abonar la reparación o su sustitución por otro igual al siniestrado.
3. El precio pactado en el presente contrato.
- 4.- Los seguros e impuestos que se deban abonar por la utilización de este y de la actividad que realiza en el mismo.

El arrendatario exime expresamente al arrendador y propietario del remolque de cualquier responsabilidad originada por los daños ocasionados a terceros por la utilización del remolque, de los daños ocasionados a terceras personas por la actividad comercial realizada con el mismo, así como de las pérdidas o daños causados en los objetos transportados en el remolque, y de cualquier responsabilidad originada por la utilización del remolque

VII. LIMITACIONES DEL USO

El remolque no será utilizado [*entre otras*]:

- Conducir el vehículo en vías no autorizadas o no pavimentadas, o cuyo estado pudiera suponer un riesgo de daños para el mismo.
- Para pruebas deportivas, carreras, concursos o desafíos de cualquier naturaleza.
- Para empujar o remolcar otros vehículos o remolques.
- Utilizar el remolque para la realización de prácticas de conducción, pruebas de resistencia de materiales, accesorios o productos para automóviles.
- Transportar personas.
- Cometer actos delictivos con el remolque, incluso si dicho acto solo tiene la consideración de delictivo en el lugar de comisión.
- Conducir el remolque en inferioridad de condiciones físicas, motivadas por alcohol, drogas, fatiga o enfermedad.
- Por persona distinta del arrendatario o persona por el designada en el contrato

VIII. EXONORACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR

El arrendador, quedará exonerado de cualquier responsabilidad por daños causados por fallos mecánicos tanto externo como interno del remolque. El arrendador no asume responsabilidad por la falta de uso, instalación, comprobación, uso incorrecto, ya que estos aspectos son de exclusiva responsabilidad del arrendatario.

IX. FIANZA

A la firma del presente contrato se constituye una fianza por la cantidad de 500€, que se abonará junto al 2º y último pago del precio estipulado y en el plazo expuesto en la cláusula III. La citada cantidad será devuelta en el plazo de los 7 días siguientes a la devolución del remolque, tras comprobar que se encuentra en las mismas condiciones en las que le fue entregado.

La fianza, en el supuesto de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el presente contrato, como puede ser plazo de devolución, daños, utilización inadecuada, daños a terceros, etc., será retenida hasta que se abone las cantidades resultantes del incumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

X. JURISDICCIÓN

En caso de divergencia entre las partes derivada de la presente relación contractual, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Denia

XI. GENERALIDADES

El presente contrato anula y reemplaza cualquier contrato o acuerdo anterior entre las partes con el mismo objeto y sólo podrá ser modificado por un nuevo acuerdo firmado por ambas partes.

Si alguna de las cláusulas del presente contrato fuese declarada nula o inaplicable, dicha cláusula se considerará excluida del contrato, sin que implique la nulidad del mismo. En este caso las partes harán cuanto esté a su alcance para encontrar una solución equivalente que sea válida y que refleje debidamente sus intenciones.

Los encabezamientos de las distintas cláusulas lo son sólo a efectos informativos, y no afectarán, calificarán o ampliarán la interpretación de este Contrato.

Y en prueba de conformidad y aceptación de cuanto antecede, ambas partes firman los 5 folios del presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE REMOLQUE, más el ANEXO I extendido por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha mencionados en el encabezamiento.

Fdo. Don/Dña. _____

(EL ARRENDADOR)

Fdo. Don/Dña. _____

(EL ARRENDATARIO)